

**DOCUMENTO MODELO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO\***

**A-02-2024**

**VISTO BUENO**

*Comayagüela M.D.C. 09 de octubre del 2024*

**A: Lorely Yamileth Rodriguez**  
Jefe de unidad de compras y suministros

**De:** Escarleth Yadira Núñez Ortiz, CPC número: N° 0421

Fecha: 09 de octubre del 2024

En respuesta a su solicitud en el memorándum SEDH-UCS-048A-2024 del día miércoles 09 de octubre del 2024 otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Modificación del Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2024 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.  
Sinceramente,

Firma:

  


Nombre: Escarleth Yadira Núñez Ortiz

Número: 0421

**LISTA DE VERIFICACIÓN  
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)**

Institución: Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

Gerencia Administrativa: 01

Fecha de verificación: 9 de octubre del 2024

Con el fin de garantizar que el PACC de la Gerencia Administrativa e Institución está conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, verificamos los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Las adquisiciones corresponden a las actividades/obras programadas en el Plan Operativo Anual (POA)	x		
2	El nombre de cada adquisición expresa el alcance de esta.	x		
3	El tipo de contrato de cada adquisición está conforme a la normativa.	x		
4	La modalidad de contratación de cada adquisición está conforme a la normativa.	x		
5	Las contrataciones directas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), exceptuando el literal 3.	x		
6	Las licitaciones privadas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 60 de la LCE, en los casos que sus montos estimados no correspondan al umbral establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) del año fiscal, de acuerdo al artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE).	x		
7	El PACC incluye únicamente las adquisiciones que corresponden al ámbito de aplicación de la LCE y RLCE.	x		
8	No existe sub división de contratos de acuerdo al artículo 25 de la LCE.	x		
9	El PACC excluye las adquisiciones identificadas en las DGP del año fiscal como prohibición.	x		

Forma parte de esta lista de verificación el documento del PACC con el cumplimiento de conformidad o no conformidad para cada adquisición del plan.

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Escarleth Yadira Núñez Ortiz

Firma del CPC:

Número del CPC: 0421



# MEMORÁNDUM

## SEDH-UCS-084A-2024

**Para:** Lic. Escarleth Núñez

Sub gerencia de recursos materiales y  
Servicios Generales

**De:** Lic. Lorely Rodríguez

Jefatura de la unidad de compras y suministros

**Asunto:** Remisión del Plan de Compras y Contrataciones 2024

**Fecha:** miércoles, 09 de octubre del 2024.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio, se remite modificación del Plan de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2024 para su respectiva revisión y Visto Bueno.

Esta modificación corresponde a las necesidades actuales de la secretaria de despacho de derechos humano.

Quedo a disposición para cualquier consulta o ajuste que sea necesario.

Atentamente,

Atentamente,

CC: Archivo  
\*\*LR\*\*

Recibido.  
Escarleth Núñez  
11:32 am.  
9/10 octubre/2024

[www.sedh.gob.hn](http://www.sedh.gob.hn)

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.